



## **Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.**

### **(Proyecto educativo. Apartado I)**

#### **1. Horario general del Centro**

De acuerdo con la normativa vigente sobre jornada escolar, se establecerá el siguiente horario con carácter general:

Horario de apertura del Centro será desde las 7.30 h hasta las 20:00 h ininterrumpidamente.

Horario lectivo: las clases comenzarán a las 8:15 y finalizarán a las 14:45, con un descanso de 30 minutos como recreo a partir de las 11:15.

Horario extralectivo: por las tardes, será el comprendido entre las 16:00 y las 20:00 horas, de lunes a jueves y, en su caso, durante el fin de semana. Los criterios y horario específico se determinarán anualmente a propuesta de la Vicedirección del Centro y aprobados por Consejo Escolar, y serán los contemplados en cada actividad.

#### **2. Atención al alumnado que llega antes y se va después (transporte).**

Para la atención del alumnado que llega antes de la hora del inicio de las clases en el transporte oficial del Centro se habilitará tanto el pabellón de Ciencias como el edificio de Docentes, quedando este en las aulas habilitadas para tal fin al cuidado del personal de administración y servicios del Centro (ordenanzas) que inician su jornada laboral a las 7:30 h.

En el caso del alumnado con n.e.e. usuario del transporte adaptado este quedará al cuidado del monitor o monitora del propio transporte escolar y de los monitores de educación especial del centro,

#### **3. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.**

Los criterios pedagógicos aprobados por el claustro para la elaboración de los horarios son los siguientes:

- A. Agrupar en módulos de dos o más horas aquellas asignaturas de carácter eminentemente práctico.





- B. Procurar que una misma asignatura se imparta en días alternos y no siempre en horas extremas.
- C. Asignación de aulas específicas para asignaturas tales como tecnología, dibujo, música y las que dependan de los laboratorios de ciencias para su desarrollo (como las específicas de los ciclos formativos).
- D. En módulos que se impartan en laboratorios o talleres pequeños desdoblarse el aula en dos grupos, de manera que cada mitad del alumnado esté atendido por profesores distintos, impartiendo distintos módulos o áreas, y en espacios distintos.
- E. Concentrar las horas de formación en centros de trabajo para facilitar su seguimiento en las empresas.
- F. Distribuir al alumnado con necesidades educativas especiales, de tal forma que se facilite las horas de apoyo y que éstas sean impartidas por los profesores que forman parte de sus equipos educativos.
- G. Atender la petición de algunos profesores que solicitan no impartir más de cuatro horas de clase diarias.
- H. Procurar que los profesores que impartan la alternativa a la religión a un determinado grupo coincidan con alguna otra asignatura en ese mismo grupo.
- I. Asegurar la continuidad de los tutores del primer ciclo de la E.S.O., de tal forma que los tutores que se hacen cargo en el primer curso de un grupo, lo sigan siendo en el segundo curso del ciclo.
- J. De las horas que el Departamento de Matemáticas imparte en el A.C.T., dos de ellas que estén seguidas en el mismo día en ambos grupos.
- K. Agrupar las horas del módulo de Seguridad Química e Higiene Industrial en bloques de dos horas.
- L. Respetar, siempre que sea posible, la vinculación de un profesor o profesora con un grupo para el desarrollo de un determinado Proyecto Educativo.
- M. Los días que haya actividad de cara al público en la cocina y el comedor, que en el horario de los alumnos y alumnas se acumule el mayor número de horas consecutivas posibles de la parte práctica en el tramo final del día, así como un bloque el día anterior.





N. Que los módulos prácticos del Ciclo Formativo de Cocina se acumulen, a ser posible, en bloques de dos o tres horas.

#### **4. Programa de apoyo y refuerzo escolar**

Este programa está dirigido a alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO con:

- Dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas.
- Carencias de actitudes y hábitos para el progreso escolar
- Problemas de integración escolar.
- Cualquier colectivo en situación de desventaja desde el punto socioeducativo.

Sus objetivos fundamentales son:

- Ayudar al alumnado para conseguir hábitos de estudio y de organización.
- Consolidar los aprendizajes en las competencias de las áreas instrumentales básicas.
- Mejorar la integración escolar y social del alumnado.
- Mejorar la comunicación con las familias aumentando su implicación en la marcha escolar de sus hijos e hijas.

Nos han concedido seis grupos con un máximo de 10 alumnos/as, por lo tanto, el programa atenderá a un total de 60 alumnos/as.

El programa comenzará en el mes de octubre y se desarrollará las tardes del martes y del jueves en horario de 16h. a 18h.

Será impartido por profesorado del centro y por mentores.

Las áreas instrumentales básicas que forman parte del programa son: Lengua Castellana, Matemáticas, Inglés e Informática.

El alumnado participante podrá hacer uso del Comedor Escolar asumiendo el costo de dicho servicio

